

# **Facultad de Economía, Empresa y Turismo**

## **Grado en Economía**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Sistema Fiscal Imposición Directa  
(2019 - 2020)**

## 1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: <b>Sistema Fiscal Imposición Directa</b>	Código: <b>219044102</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro: <b>Facultad de Economía, Empresa y Turismo</b></li> <li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Economía, Empresa y Turismo</b></li> <li>- Titulación: <b>Grado en Economía</b></li> <li>- Plan de Estudios: <b>2009 (Publicado en 2009-11-25)</b></li> <li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li> <li>- Itinerario / Intensificación:</li> <li>- Departamento/s:  <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos</b></li> </ul> </li> <li>- Área/s de conocimiento:  <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Economía Aplicada</b></li> </ul> </li> <li>- Curso: <b>4</b></li> <li>- Carácter: <b>Obligatoria</b></li> <li>- Duración: <b>Primer cuatrimestre</b></li> <li>- Créditos ECTS: <b>6,0</b></li> <li>- Modalidad de impartición: <b>Presencial</b></li> <li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li> <li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://www.campusvirtual.ull.es">http://www.campusvirtual.ull.es</a></b></li> <li>- Idioma: <b>Castellano e Inglés (0,3 ECTS en Inglés)</b></li> </ul>	

## 2. Requisitos para cursar la asignatura

No se han establecido

## 3. Profesorado que imparte la asignatura

<b>Profesor/a Coordinador/a: JOSE MARCOS AFONSO CASADO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo: <b>PA1, PA101, PA102</b></li> </ul>
<b>General</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre: <b>JOSE MARCOS</b></li> <li>- Apellido: <b>AFONSO CASADO</b></li> <li>- Departamento: <b>Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos</b></li> <li>- Área de conocimiento: <b>Economía Aplicada</b></li> </ul>

<b>Contacto</b> - Teléfono 1: <b>922 317087</b> - Teléfono 2: - Correo electrónico: <b>jafonso@ull.es</b> - Correo alternativo: - Web: <b>http://www.campusvirtual.ull.es</b>						
<b>Tutorías primer cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
16-09-2019	20-12-2019	Miércoles	09:45	11:00	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	nº5, 3ª planta
16-09-2019	20-12-2019	Jueves	08:30	09:45	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	nº5, 3ª planta
16-09-2019	20-12-2019	Jueves	16:00	19:30	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	nº5, 3ª planta
07-01-2020	31-01-2020	Martes	16:00	19:00	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	nº5, 3ª planta.
07-01-2020	31-01-2020	Miércoles	10:00	13:00	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	nº5, 3ª planta
Observaciones: Se recomienda solicitar cita (jafonso@ull.edu.es) para evitar la coincidencia de varios estudiantes a la vez y evitar largos tiempos de espera.						
<b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho

23-05-2020	31-07-2020	Martes	16:00	19:00	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	nº5, 3ª planta
23-05-2020	31-07-2020	Miércoles	10:00	13:00	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	nº5, 3ª planta
03-02-2020	22-05-2020	Jueves	09:45	11:30	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	nº5, 3ªplanta
03-02-2020	22-05-2020	Jueves	16:15	17:30	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	nº5, 3ª planta
03-02-2020	22-05-2020	Miércoles	11:00	11:30	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	nº5, 3ª planta
03-02-2020	22-05-2020	Miércoles	17:30	20:00	Facultad de Economía, Empresa y Turismo - GU.5A	nº5, 3ª planta

Observaciones: Se recomienda solicitar cita (jafonso@ull.edu.es) para evitar la coincidencia de varios estudiantes a la vez y evitar largos tiempos de espera.

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Economía del Sector Público**

Perfil profesional: **Servicio de estudios y planificación, Fiscalidad, Administración pública, Organismos internacionales, Comercio exterior, Dirección o gerencia de empresas, Consultoría económica, Docencia e investigación.**

#### 5. Competencias

Competencias Genéricas Instrumentales

**CGI-3** - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa  
**CGI-4** - Comunicación oral y escrita de una lengua extranjera  
**CGI-5** - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio  
**CGI-6** - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas  
**CGI-7** - Capacidad para la resolución de problemas

#### Competencias Genéricas Personales

**CGP-15** - Compromiso ético en el trabajo

#### Competencias Genéricas Sistémicas

**CGS-17** - Capacidad de aprendizaje autónomo

#### Competencias para la Aplicabilidad

**CA-48** - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

#### Conocimientos básicos

**CB-28** - Economía del Sector Público (teoría y Aplicada)  
**CB-28-4** - Conocer los efectos económicos de los impuestos  
**CB-28-5** - Conocer, de forma teórica y práctica, los principales impuestos directos del sistema fiscal español  
**CB-28-6** - Analizar los componentes de los impuestos, incentivos fiscales, principales regímenes especiales y gestión de los tributos

## 6. Contenidos de la asignatura

### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- Profesor/Coordinador: José Marcos Afonso Casado  
- Temas (epígrafes):

MÓDULO I: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. (El profesor José Marcos Afonso Casado impartirá todo el módulo (tanto la teoría como la práctica).

#### TEMA 1. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

1. Concepto general y principios básicos del sistema fiscal.
2. Clasificación de los impuestos e importancia recaudatoria.
3. Elementos integrantes de los impuestos.

#### TEMA 2. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL IMPUESTO.

1. Esquema general del impuesto.
2. Naturaleza, ámbito espacial, hecho imponible, exenciones y sujeto pasivo.
3. Aspectos temporales del impuesto.

4. Período impositivo y devengo del impuesto.

**TEMA 3. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. LA BASE IMPONIBLE (I)**

1. Métodos de determinación de la base imponible.
2. Rendimientos del trabajo.
3. Rendimientos del capital mobiliario.
4. Rendimientos del capital inmobiliario.

**TEMA 4. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. LA BASE IMPONIBLE (II)**

1. Estimación directa de la base imponible de actividades económicas.
2. Estimación objetiva de la base imponible de actividades económicas.
3. Regímenes especiales: atribución de rentas.

**TEMA 5. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. LA BASE IMPONIBLE (III)**

1. Variaciones patrimoniales lucrativas.
2. Variaciones patrimoniales onerosas.
3. Reglas especiales de valoración de las variaciones patrimoniales.

**TEMA 6. LA BASE LIQUIDABLE**

1. Clases de renta.
2. Integración y compensación de rentas.
3. Base liquidable: reducciones en la base imponible.
4. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente.

**TEMA 7. CUOTAS ÍNTEGRA, LÍQUIDA Y DIFERENCIAL, Y GESTIÓN DEL IMPUESTO**

1. Cálculo de la cuota íntegra.
2. Cálculo de la cuota líquida: deducciones estatales y autonómicas.
3. Cuota diferencial.
4. Retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados.
5. Gestión del impuesto y obligaciones formales.

**MÓDULO II: EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.**(El profesor José Marcos Afonso Casado impartirá todo el módulo (tanto la teoría como la práctica).

**TEMA 8. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: PRINCIPALES ELEMENTOS DEL IMPUESTO**

1. Esquema general del impuesto.
2. Naturaleza, ámbito espacial, hecho imponible, exenciones y sujeto pasivo.
3. Imputación temporal de ingresos y gastos.
4. Período impositivo y devengo del impuesto.

**TEMA 9. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: LA BASE IMPONIBLE (I)**

1. Concepto y regímenes de determinación de la base imponible.
2. Amortización.
3. Provisiones.
4. Partidas fiscalmente no deducibles.
5. Exenciones en determinadas rentas

**TEMA 10. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: LA BASE IMPONIBLE (II)**

1. Reglas de valoración del impuesto: regla general.
2. Reglas de valoración del impuesto: reglas especiales.
3. Consecuencias de la aplicación de las reglas especiales.
4. Operaciones vinculadas.
5. Compensación de bases imponibles negativas

#### TEMA 11. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: LA DEUDA TRIBUTARIA

1. Tipos de gravamen.
2. Deducciones en la cuota íntegra. Deducciones e incentivos a la inversión.
3. Bonificaciones.
4. Retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados.

#### TEMA 12. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, EL REGIMEN DE LAS PYMES Y OTROS REGÍMENES ESPECIALES

1. Régimen de las Empresas e reducida dimensión:
  - 1.1. Ámbito de aplicación.
  - 1.2. Gastos fiscalmente deducibles.
  - 1.3. Tipo de gravamen.
2. Otros regímenes especiales.

#### Actividades a desarrollar en otro idioma

- Profesor/a: José Marcos Afonso Casado
- Temas (epígrafes): Tema 1. Lectura. El responsable de impartirlo es el profesor José Marcos Afonso Casado.

### 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

#### Descripción

Metodología:  
 Clases teóricas-prácticas.  
 Actividades formativas.  
 Trabajo autónomo del alumno.  
 Apoyo del Aula virtual de la asignatura.

#### Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	45,00	75,0	[CGI-3], [CGI-4], [CGI-5], [CGI-6], [CGP-15], [CGS-17], [CA-48], [CB-28-5], [CB-28-6]

Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	23,75	30,00	53,75	[CGI-3], [CGI-5], [CGI-6], [CGI-7], [CGP-15], [CGS-17], [CB-28-5], [CB-28-6]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	3,25	0,00	3,25	[CGI-3], [CGI-4], [CGI-5], [CGI-6], [CGI-7], [CGP-15], [CGS-17], [CB-28], [CB-28-4], [CB-28-5], [CB-28-6]
Preparación de exámenes	0,00	15,00	15,0	[CGI-3], [CGI-4], [CGI-5], [CGI-6], [CGI-7], [CGP-15], [CGS-17], [CB-28], [CB-28-4], [CB-28-5], [CB-28-6]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CGI-3], [CGI-4], [CGI-5], [CGI-6], [CGI-7], [CGP-15], [CGS-17], [CB-28], [CB-28-4], [CB-28-5], [CB-28-6]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

Lefebre, Francis (Ediciones) (2019): Memento fiscal 2019. ISBN: 978-84-17544-56-0. Madrid.

ALBI IBAÑEZ, E Y PAREDES GOMEZ, R (2018): Sistema Fiscal Español I. Editorial Ariel, S.A. edición 2019. Madrid. ISBN: 978-84-344-2852-2.

ALBI IBAÑEZ, E Y PAREDES GOMEZ, R (2018): Sistema Fiscal Español II. Editorial Ariel, S.A. edición 2019. Madrid. ISBN: 978-84-344-2880-5.

### Bibliografía Complementaria

CISS (2019): Manual práctico del Impuesto sobre la renta de las personas físicas. ISBN:978-84-99540-89-4. Mellado Benavente, Francisco M.

CISS (2019): Manual práctico del impuesto sobre sociedades. ISBN: 978-84-99540-98-6. Mellado Benavente, Francisco M y

Argente Álvarez, J.

Lefevre, Francis (ediciones) (2019): Memento IRPF 2019. ISBN. 978-84-17794-07-1. Madrid.

Lefevre, Francis (ediciones) (2019): Memento impuesto sobre sociedades 2019. ISBN. 978-84-17794-05-1. Madrid.

Lefebvre, Francis (Ediciones) (2019): Ley General Tributaria. ISBN: 978-84-17544-28-7. Madrid.

#### Otros Recursos

Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (actualizada).

Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Orden HAC/1264/2018, de 27 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2019 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (RIS).

Colección de supuestos

Ministerio de Hacienda.

<http://www.hacienda.gob.es>

Instituto de Estudios fiscales.

<http://www.ief.es>

## 9. Sistema de evaluación y calificación

### Descripción

Todos los estudiantes matriculados en la asignatura deberán registrarse en el aula virtual de la misma durante las dos primeras semanas de clase, siendo este plazo improrrogable. En la realización de este trámite se considera requisito imprescindible y obligatorio aportar una fotografía del estudiante, de tipo carné, que permita su identificación. Quienes no cumplan de forma satisfactoria este requisito serán desmatriculados del aula virtual de la asignatura y no podrán acogerse a la evaluación continua. La comunicación con los estudiantes se realizará a través del aula virtual de la asignatura, por lo que resulta conveniente y necesario, acceder a la misma con relativa frecuencia. Además, para acogerse a la evaluación continua el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases, participar activamente en clase, asistir a la actividad formativa, superar la prueba del léxico en inglés y entregar al menos, un 80% de las tareas propuestas en el aula virtual.

1) EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA EN LA CONVOCATORIA DE ENERO.

**A) EVALUACIÓN CONTINUA (100%).**

Se realizará a través de dos pruebas evaluativas con el objeto de valorar si los estudiantes han alcanzado las competencias y los resultados de aprendizaje de la asignatura. Cada prueba tiene una puntuación máxima de 5,0 puntos y para superar la asignatura el estudiante tendrá que obtener al menos 2,5 puntos en cada una de ellas. La primera prueba se realizará previsiblemente en la semana décima (carácter orientativo) y evaluará el contenido explicado del módulo I. El examen constará de dos partes. Una primera tipo test en español y/o en inglés (que pesaría el 40% del examen). Los cuestionarios tipo test tienen las siguientes características: sólo hay una respuesta correcta, todas las preguntas tienen la misma puntuación, cada dos preguntas incorrectas restarán la puntuación de una pregunta correcta (o proporcional) y pueden dejarse en blanco un máximo del 20% de las preguntas (de incumplir este último requisito la prueba será calificada con 0,0 puntos). Esta parte es eliminatoria y para superarla habrá que obtener una puntuación mínima de 0,7 puntos sobre 2,0 puntos. Si no se supera dicha puntuación no se calificará la segunda parte, obteniendo como nota del examen la calificación obtenida en la prueba tipo test ponderada por su peso. La segunda parte del examen será un test teórico-práctico que pesaría el 60% del examen, es decir, 3,0 puntos. El test teórico-práctico tiene las siguientes características: sólo hay una respuesta correcta, las respuestas incorrectas no penalizan y pueden dejar preguntas en blanco, sin límite. Para considerar una respuesta correcta deberá estar marcada correctamente la opción y estar adecuadamente justificada (de incumplir uno de estos dos últimos requisitos o los dos, la pregunta será calificada con 0,0 puntos). Para superar esta segunda parte se deberá tener una puntuación mínima de 1,5 puntos sobre 3,0 puntos. En el caso de obtener una puntuación igual o superior a 2,5 puntos e incumplir alguna de las características mencionadas de la prueba de evaluación continua la calificación de la prueba de evaluación continua será de 2,0 puntos.

Quienes superen la primera prueba de evaluación continua sólo tendrán que examinarse del resto de la materia en la convocatoria de enero del curso académico con una prueba que tiene una puntuación máxima de 5,0 puntos y que para superarla tendrán que obtener un mínimo de 2,5 puntos, como ya se explicó con anterioridad para la primera prueba de evaluación continua. El examen constará de dos partes con las mismas características anteriormente expuestas. En el caso de superar ambas pruebas evaluativas la calificación será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en cada una de ellas. En el caso de no superar alguna de las dos pruebas evaluativas la calificación de la asignatura será el resultado de sumar las notas obtenidas en ambas pruebas y dicha calificación será de 4,5 puntos cuando la suma supere los 4,5 puntos. En el caso de que el estudiante no se presente a la segunda prueba de evaluación continua, en alguna de las convocatorias de enero, en el acta la calificación será de no presentado.

**B) EXAMEN FINAL** en la convocatoria de enero (100%). En caso de no haberse presentado a la primera prueba de evaluación continua o no superarla, el estudiante será evaluado exclusivamente a través de un examen del contenido completo de la asignatura cuya calificación será entre 0,0 puntos y 10,0 puntos. El examen tendrá dos partes. Una primera tipo test en español y/o en inglés (que pesaría el 40% del examen), es decir, 4,0 puntos. Los cuestionarios tipo test tienen las siguientes características: sólo hay una respuesta correcta, todas las preguntas tienen la misma puntuación, cada dos preguntas incorrectas restarán la puntuación de una pregunta correcta (o proporcional) y pueden dejarse en blanco un máximo del 20% de las preguntas (de incumplir este último requisito la prueba será calificada con 0,0 puntos). Esta parte es eliminatoria y para superarla habrá que obtener una puntuación mínima de 3,5 puntos sobre 10,0 puntos. Si no se supera dicha puntuación no se calificará la segunda parte, obteniendo como nota del examen la calificación obtenida en la prueba tipo test ponderada por su peso. La segunda parte del examen será un test teórico-práctico que pesaría el 60% del examen, es decir, 6,0 puntos. El test teórico-práctico tiene las siguientes características: sólo hay una respuesta correcta, las respuestas incorrectas no penalizan y pueden dejar preguntas en blanco, sin límite. Para considerar una respuesta correcta deberá estar marcada correctamente la opción y estar adecuadamente justificada (de incumplir uno de estos dos últimos requisitos o los dos, la pregunta será calificada con 0,0 puntos). Para superar esta segunda parte se deberá tener una puntuación mínima de 3,0 puntos sobre 6,0 puntos. En el caso de obtener una puntuación igual o superior a 4,5 puntos e incumplir alguna de las características mencionadas del examen la calificación de la asignatura será de 4,5 puntos. En el caso de que el estudiante no se presente al examen de convocatoria en el acta la calificación será de no presentado.

**2) EVALUACIÓN ÚNICA DE LA ASIGNATURA** en todas las convocatorias. Los estudiantes serán evaluados a través de un examen del contenido completo de la asignatura cuya calificación será entre 0,0 puntos y 10,0 puntos. En ningún caso, se

guardan las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua realizadas para otra convocatoria distinta a la de enero (anteriormente mencionada). El examen constará de dos partes con las mismas características anteriormente expuestas para el examen final. Una primera tipo test en español y/o en inglés (que pesaría el 40% del examen), es decir, 4,0 puntos. Los cuestionarios tipo test tienen las siguientes características: sólo hay una respuesta correcta, todas las preguntas tienen la misma puntuación, cada dos preguntas incorrectas restarán la puntuación de una pregunta correcta (o proporcional) y pueden dejarse en blanco un máximo del 20% de las preguntas (de incumplir este último requisito la prueba será calificada con 0,0 puntos). Esta parte es eliminatoria y para superarla habrá que obtener una puntuación mínima de un 3,5 puntos sobre 10,0 puntos. Si no se supera dicha puntuación no se calificará la segunda parte, obteniendo como nota del examen la calificación obtenida en la prueba tipo test ponderada por su peso. La segunda parte del examen será un test teórico-práctico que pesaría el 60% del examen, es decir, 6,0 puntos. El test teórico-práctico tiene las siguientes características: sólo hay una respuesta correcta, las respuestas correctas no penalizan y pueden dejar preguntas en blanco, sin límite. Para considerar una respuesta correcta deberá estar marcada correctamente la opción y estar adecuadamente justificada (de incumplir uno de estos dos últimos requisitos o los dos, la pregunta será calificada de 0,0 puntos). Para superar esta segunda parte se deberá obtener una puntuación mínima de 3,0 puntos sobre 6,0 puntos. En el caso de obtener una puntuación igual o superior a 4,5 puntos e incumplir alguna de las características mencionadas del examen la calificación en el acta será de 4,5 puntos.

3) **EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA** en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria. El estudiante que se encuentre en alguna de las convocatorias extraordinarias (5ª, 6ª y 7ª), sólo tendrá derecho al examen de evaluación única sobre 10,0 puntos con el Tribunal de 5ª, 6ª y 7ª convocatoria. Si el estudiante quisiera optar por la evaluación continua, tendrá que renunciar de forma expresa al Tribunal en cumplimiento del Reglamento de Evaluación y Calificación de la Universidad de La Laguna (BOC núm 11 de 19/01/2016) y dentro de los plazos que establece el Calendario Académico del Grado de la Universidad de La Laguna.

**CONSIDERACIONES:** Los estudiantes deberán acreditar su identidad mediante el DNI, tarjeta universitaria u otro documento durante las pruebas evaluativas y en las convocatorias, tanto ordinaria como extraordinarias, de la asignatura.

**NORMAS ESPECIALES** de calidad en el desarrollo de la docencia y pruebas de evaluación: Cualquier estudiante que cometa una de las siguientes faltas consideradas como graves por el profesorado de esta asignatura conllevará la expulsión del aula, la finalización del examen y una penalización de hasta el 100% de la puntuación en la prueba realizada o de la puntuación del examen de convocatoria: a) Uso no autorizado de móviles u otros dispositivos electrónicos durante el desarrollo de la docencia, la actividad formativa y en las pruebas evaluativas (deben estar desconectados y nunca al alcance del usuario). b) Copia, bien sea de todo o de parte de cualquier trabajo, tarea o actividad individual o en grupo. Esto es, los trabajos/actividades realizados, bien sea de forma individual o en grupo, deben ser siempre originales, y en caso de incorporar información textual de cualquier fuente se debe indicar expresamente su procedencia. En ningún caso será excusa para la copia entre estudiantes o grupos el haber realizado las actividades en común.

#### Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[CGI-3], [CGI-4], [CGI-5], [CGI-6], [CGI-7], [CGP-15], [CGS-17], [CB-28], [CB-28-4], [CB-28-5], [CB-28-6]	Cuestionarios tipo test y preguntas tipo test teórico-prácticos de resolución de ejercicios cortos.	100,00 %

#### 10. Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje describen lo que se espera que el alumno sea capaz de hacer y demostrar al final de una actividad o asignatura– Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.

- Conocimiento de la estructura del sistema fiscal español.
- Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores, dados los objetivos.
- Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.
- Integrarse en la gestión empresarial.
- Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.
- Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.
- Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales.

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

### Descripción

\*La distribución de los temas por semana, las actividades de enseñanza aprendizaje y las pruebas de evaluación continua tienen carácter orientativo. Por tanto, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente. Se han incluido actividades formativas. Estas actividades, en coordinación con la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, se comunicarán a los estudiantes con la suficiente antelación a principio del curso. Las horas de trabajo presencial se reducirán en función de los días establecidos en el calendario académico. El día del Patrón de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo, no lectivo, es el viernes 8 de noviembre según el Calendario de Grados del curso 2019-2020.

Primer cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Presentación de la asignatura. Tema 1	Clases teórico-prácticas	3.75	5.00	8.75
Semana 2:	Temas 2 y 3	Clases teórico-prácticas	5.00	5.00	10.00
Semana 3:	Tema 3 y 4	Clases teórico-prácticas Clases prácticas	5.00	5.00	10.00
Semana 4:	Tema 4	Clases teórico-prácticas Clases prácticas	3.75	5.00	8.75
Semana 5:	Tema 5	Clases teórico-prácticas Clases prácticas	3.75	5.00	8.75
Semana 6:	Temas 6 y 7	Clases teórico-prácticas Clases prácticas Actividad formativa	5.75	5.00	10.75

Semana 7:	Tema 7	Clases teórico-prácticas Clases prácticas	3.75	5.00	8.75
Semana 8:	Temas 7 y 8	Clases teórico-prácticas Clases prácticas	3.75	5.00	8.75
Semana 9:	Tema 8	Clases teórico-prácticas Clases prácticas	3.75	5.00	8.75
Semana 10:	Temas 8 y 9	Clases teórico-prácticas Clases prácticas Primera prueba evaluativa	3.75	5.00	8.75
Semana 11:	Temas 9 y 10	Clases teórico-prácticas Clases prácticas	3.75	5.00	8.75
Semana 12:	temas 10 y 11	Clases teórico-prácticas Clases prácticas	3.75	5.00	8.75
Semana 13:	Temas 11 y 12	Clases teórico-prácticas Clases prácticas	3.75	5.00	8.75
Semana 14:	temas 12 y 13	Clases teórico-prácticas Clases prácticas	3.75	5.00	8.75
Semana 15:		Preparación examen	0.00	5.00	5.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación y trabajo autónomo del estudiante para la preparación de la evaluación	3.00	15.00	18.00
Total			60.00	90.00	150.00